

CUBA Y LA RESISTENCIA CAMPESINA EN
LA PALMA.
EL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA (1850-1930)

José Eduardo Pérez Hernández

“... pues además de ignorar la generalidad de sus habitantes leer y escribir, se hallan constantemente ocupados en las labores del campo, excluido lo cual, nada comprenden...”.

Ayuntamiento de Breña Alta , 1862.

“... la burguesía que no cante victoria, pues cada un minuto que pasa, es un paso que el proletariado avanza hacia su emancipación, y lo que hoy se pierde se conquistará mañana”.

Juan Fernández Álvarez, Breña Alta, 1916.

El campesinado canario del siglo XIX y primeras décadas del XX ha sido caracterizado por su brutal desigualdad respecto de la oligarquía agraria y sus clientelas de las clases medias rurales, soportando el peso descomunal de las crisis económicas, sometido a una intensa explotación y sojuzgamiento al sistema caciquil, condenado al más absoluto analfabetismo, al aislamiento físico por las malas comunicaciones interiores y exteriores; “ideológicamente conformado por una fuerte concepción jerarquizada del orden social (...) con una mentalidad fuertemente tradicional, que dará una explicitación social caracterizada por la resignación y la espera pasiva, la sujeción más estricta a la estructura establecida como las violentas y esporádicas rebeliones...”.¹

Si bien tal análisis de la situación social de las “clases trabajadoras” canarias es certero en gran medida, hay una excesiva simplificación en la respuesta del campesinado a la misma, es decir, la dualidad “resignación” y “espera pasiva”- “violentas y esporádicas rebeliones”. Aunque la emigración a América como válvula de escape y el predominio de la pequeña propiedad son factores atemperantes de las tensiones sociales en el Archipiélago -indudable en la isla de La Palma, donde están más acentuados los pequeños propietarios y el sueño cubano², fenómenos que explican la práctica inexistencia de revueltas y motines de subsistencias en ella durante la etapa contemporánea-, no por ello debe concluirse que la cotidianidad en el campo canario (en este caso, palmero) está marcada por la pasividad y la casi total ausencia de conflictos.

El presente texto pretende unirse a una reciente línea de investigación atenta a lo que se ha denominado “formas cotidianas de resistencia campesina” (Jim Scott, 1986), esto es, formas de expresión del malestar y la protesta social campesinas, de baja intensidad pero constantes, que subyacen bajo una apariencia de conformidad con el desigual e injusto orden establecido³; procedimientos que parecen perfectamente aplicables a un campesinado, como el canario, tan físicamente aislado y socialmente sojuzgado al sistema caciquil, que suple de este modo la falta de actuaciones políticas organizadas hasta bien entrado el siglo XX.

Tomando como laboratorio de estudio el pequeño municipio palmero de Breña Alta durante el segundo Ochocientos y primeras tres décadas del Novecientos (hasta la conclusión de la emigración a Cuba), analizo en primer lugar su estructura socioeconómica en el siglo XIX. Una vez establecidas las razones objetivas para la protesta social, entro en las diversas manifestaciones de la misma, su alcance y significado.

Adelantando aquí las conclusiones de mi trabajo -para el cual me ha sido de utilidad la aplicación a la praxis histórica de ciertas teorías sociológicas acerca de los movimientos sociales, según ha propugnado Manuel Pérez Ledesma,⁴ pueden establecerse tres fases evolutivas: un período, el decimonónico, en el cual las actuaciones ilegales sobre los montes públicos, la resistencia a los impuestos, los actos delictivos y pequeñas violencias cotidianas, la rebeldía contra el servicio militar y, por supuesto, la emigración son, ante todo, estrategias de subsistencia; expresiones tradicionales de disidencia en un campesinado aún inconsciente, sin voluntad política para organizarse y cambiar el orden imperante. Los primeros años del siglo XX suponen un pequeño salto cualitativo, en forma de protestas que ya adquieren indudables connotaciones políticas, sobre todo con el impacto negativo de la Gran Guerra, que hace emerger en la sociedad breñusca, al menos, individualidades conscientes y activas; unas, con soluciones reformistas, otras, con respuestas revolucionarias, pero ambas estériles por falta de apoyos, tanto del bloque de poder oligárquico y caciquil, como de unos campesinos todavía pacíficos (que no pasivos) y desorganizados. La máxima politización y conciencia de clase del campesinado isleño será lograda en la II República.

Durante el período estudiado, la emigración a Cuba constituye el gran factor atenuante de las tensiones sociales en Breña Alta. Un fenómeno que aumenta cuanto mayor es la crisis coyuntural (depreciación de la grana, primera guerra mundial). Cuando cese el flujo migratorio y retornen los emigrantes con sus capitales y, algunos, con un bagaje político que no tenían en el terruño, cuando al represivo sistema de la Restauración suceda la coyuntura política favorable de la República, el campesinado alcanzará sus mayores cotas de resistencia organizada.

Estructura socioeconómica de Breña alta en el siglo XIX

Situado en la vertiente oriental de la Cumbre Nueva, sobre un terreno breñoso y pendiente desde una amplia franja de cumbre montuosa hasta una estrecha línea costera, con una extensión superficial de 25 kilómetros cuadrados -apenas el 3'54 % del territorio insular-, Breña Alta es en 1860 un pequeño municipio rural de 1807 habitantes (en 1930 habrá duplicado su población) dispersos en aldeas, caseríos y casas aisladas, compuesto

en su gran mayoría de jornaleros (54 %), propietarios (18 %) y arrendatarios (11 %), con apenas algún artesano y ausencia absoluta del elemento comerciante, médico o boticario; una elevadísima tasa de analfabetismo (96' 7 %) y una sola escuela pública a la que asisten poco más de una docena de niños. La vida del pueblo, como tantos otros de España, gira alrededor de un centro preurbano, formado por la iglesia parroquial de San Pedro, una plazuela y las Casas Consistoriales.⁵

Hacia la mitad de la década de 1880 su paisaje agrario aparece dominado en más de dos tercios de su superficie (67' 10 %) por baldíos, eriales y matorrales para aprovechamiento de pastos y por zonas montuosas -resto de lo que antaño fue una extensa área boscosa-, destinadas a una cabaña ganadera no superior a las 400 cabezas, muy repartidas entre la población (sobresale la cabaña vacuna respecto de las ovina y caprina, predominantes en el primer Ochocientos) , al consumo humano local (leña, carbón, utillaje agrícola, construcción), al industrial (astillero de la ciudad) y comercial (exportación de madera, venta de leña y carbón en la ciudad). El restante suelo cultivado se dedica sobre todo a la producción cerealística de año y vez (trigo, cebada y centeno, que suponen el 81 %), seguido de legumbres (9 %), papas (5'5 %), cochinilla (2'4 %), vid (1 %) y boniato (0'7 %). Domina abrumadoramente el secano, pues sólo el 0' 04% del suelo cultivado es regadío dedicado a las hortalizas, legumbres y cochinilla (existen casi un centenar de aljibes y media docena de manantiales para el abasto público, pero escasamente las aguas sobrantes de estos últimos se canalizan para regar alguna finca próxima. La Sociedad Hidráulica de Breña Alta optará por alumbrar agua mediante galerías a partir de la década de 1910) . Además, el paisaje breñusco está salpicado por varios miles de árboles frutales, principalmente durazneros, perales, castaños, higueras y morales.⁶

En el devenir histórico de Breña Alta ha sido un factor determinante, su situación limítrofe con el municipio capitalino de Santa Cruz de La Palma. Tradicionalmente la aristocracia insular, domiciliada en aquella ciudad, hizo de la comarca de las Breñas su zona de influencia, por cuanto era propietaria de la mayoría de su suelo y tenía allí arriba -Buenavista, Miranda ...- sus residencias veraniegas. De modo que en 1836 el párroco de Breña Alta, Dionisio Albertos de Miranda, informaba para el malogrado Diccionario Estadístico Canario de Pedro M. Ramírez que “este lugar casi todo es de propietarios de la ciudad y apenas seran de estos naturales la vigesima parte de su territorio, y esta lleno de tributos y penciones por lo que ai en el mucha pobreza y miseria, pues ano ser el asilo del Helecho moririan de ambre, de aqui proviene la pobreza del Parroco por que si los parroquianos fueran ricos, lo seria tambien el Parroco” .⁷ El Ayuntamiento de Breña Alta emitirá lamentos semejantes para protestar contra los impuestos excesivos durante el segundo Ochocientos, como veremos más adelante.

Hacia 1830 se destacaba una incipiente burguesía agraria breñusca, constituida, entre otros, por los apellidos Hernández Camillón, Fernández Leal, Santos, Guerra, Pérez Castañeda, Morera, Rebato, Álvarez Camillón, Leal, Bravo, Afonso, García, Sánchez y Bethencourt, casi todos ellos propietarios y a la vez arrendatarios o medianeros de la élite capitalina, esto es, las familias ennoblecidas (Fierro, García de Aguiar, Sotomayor, Monteverde, Marqués de Guisla, Massieu, Pinto, Valcárcel, Salgado ...) y burguesas en segundo término (Volcán y Medina, Caraballo, Díaz del Castillo, Álvarez, Hickson, Carmona, Lemos, O'Daly ...).⁸ Tres décadas más tarde los vecinos propietarios del muni-

cipio han duplicado con creces el control de la tierra, en un proceso imparable de cambio de manos que proseguirá durante el segundo Diecinueve y primeras décadas del Novecientos, como veremos. Sin embargo, todavía en 1860 el 54 % de la tierra y el 57' 5 % de la riqueza líquida municipal siguen en manos forasteras, sobresaliendo aún la élite ciudadana.

Distribución de la Propiedad en Breña Alta (1860)

VECINDAD DEL PROPIETARIO	NÚMERO DE PROPIETARIOS	NÚMERO DE FINCAS	EXTENSIÓN (HAS.)	%	RIQUEZA LÍQUIDA IMPONIBLE (PESETAS)	%
Breña Alta	234	882	394,24	45,97	15.005,25	42,51
Santa Cruz de La Palma	99	173	364,35	42,49	16.339	46,29
Breña Baja	47	109	64,56	7,53	2659	7,53
Mazo	26	32	23,63	2,75	1006	2,85
Valle de Aridane	18	25	10,75	1,25	289,75	0,82
Total	424	1221	857,53	99,99	35.299	100

Fuente: A.M.B.A.: Amillaramiento de Rústica y Urbana de Breña Alta. 1860. Elaboración Propia.

Si relacionamos los 25 mayores propietarios de Breña Alta en 1860 vemos que un 56 % son forasteros, con presencia destacada de la élite ennoblecida, más algunos miembros importantes de la burguesía agraria y urbana insular, poseedores de una propiedad concentrada en una a dos fincas con una superficie media de 20 has., en tanto que los mayores propietarios breñuscos presentan una propiedad dispersa y atomizada, cuya extensión media es de 12 has. Por abajo y por contraste, encontramos que el 82 % de los propietarios de Breña Alta, según el Amillaramiento de 1860, lo son pequeños e ínfimos que no sobrepasan las 2 has. de tierra, de los cuales más de la mitad sólo disponen de uno o dos predios con una extensión media inferior a 0'5 has. Ese amplio espectro de campesinado breñusco constituye el magma social que nos importa en este texto, cuyo 35 % tiene tan poca tierra (menos de 50 áreas) que vive de continuo en un estado de precaria subsistencia familiar,

Distribución de la propiedad entre los vecinos de Breña Alta según el número de fincas (1860)

NÚMERO DE FINCAS	PROPIETARIOS	SUPERFICIE TOTAL (HAS.)	%	MEDIA POR PROPIET. (HAS.)
+9	11	142,45	36,13	12,27
6-9	34	93,54	23,73	2,65
3-5	86	105,54	26,77	1,18
1-2	103	52,68	13,36	0,48
Total	234	394,21	99,99	-

Fuente: A.M.B.A.: Amillaramiento de 1860. Elaboración Propia

mientras que el resto de campesinos padece situaciones periódicamente muy apuradas debido a sequías y malas cosechas, unido al agobio de los impuestos. Unos y otros tuvieron que recurrir a menudo a los “cavaderos del helecho” en las faldas de la Cumbre, en busca de su raíz, la que reducida a harina constituía el último recurso alimenticio e indispensable cuando escaseaban todos los demás.

... y según su extensión superficial.(1860).

SUPERFICIE (HAS.)	PROPIETARIOS	EXTENSIÓN TOTAL (HAS.)	%
+10	6	122,15	30,98
4,1-10	7	45,38	11,51
2,1-4	28	82,11	20,83
0,5-2	11	120,06	30,45
-0,5	82	24,51	6,22
Total	234	394,21	99,99

Fuente: Amillaramiento de 1860. Elaborac. Propia.

La sociedad breñusca del siglo XIX también se caracteriza por el predominio de la familia nuclear con una media de 3'5 hijos. No obstante, el grupo familiar más abundante es el de dos miembros, fruto del carácter emigrante de los varones del mismo; un déficit de hombres que se traduce en la destacada presencia de mujeres cabeza de familia (23 % en 1885), viudas y casadas con hijos y solteras solitarias o con algún retoño.⁹ Este importante contingente femenino tendrá que ganarse la vida sobre todo como jornaleras en la siembra y recolección de la cochinilla, en el pastoreo, en la producción y venta de carbón y como leñadoras en los montes del municipio, las dos últimas actividades a menudo subrepticias por contravenir la ordenanza municipal.

El nivel de escolarización es muy bajo y el absentismo escolar muy alto. Respecto al primero, en 1885 el porcentaje de niños escolarizados entre 6-12 años en Breña Alta apenas si sobrepasa el 15 %; sobre lo segundo, es, con tozuda persistencia, cercano al 50 % de los niños matriculados durante todo el período estudiado.

Formas de resistencia campesina al orden socioeconómico

A grandes rasgos, pues, el pueblo de Breña Alta padece hambre general de tierras, fruto de una desigual distribución de la propiedad, toda vez que apenas el 5 % de los propietarios breñuscos controla el 42 % de la tierra que no poseen los foráneos, en tanto que el 82 % de aquellos se reparte el 36 % de dicho terruño y un 12 % intermedio ocupa el 21 % restante (vid.cuadros anteriores); además, hay un precario aprovechamiento de los recursos hídricos que les hace vivir muy dependientes del cultivo cerealístico de secano, del pastizal y del monte, ya que el exiguo regadío y el 68 % de la cochinilla están en manos forasteras; a esto se une el déficit de hombres, la deficiente escolarización y alto índice de analfabetismo. Todos estos factores subyacen en la conformación de la mentalidad rebelde campesina en este municipio palmero - extensible al resto de la isla -, que si bien nunca

alcanza los niveles tradicionalmente juzgados historiables (revuelta, motín de subsistencia, huelga), sí se expresa en una resistencia silenciosa, variopinta, de baja intensidad y no organizada. En adelante abordaremos cómo este campesinado resistió el desigual orden socioeconómico y el papel que jugó la emigración a Cuba en cuanto máxima expresión de tal resistencia y a la vez principal factor de descompresión social durante la centuria decimonónica y primeras décadas del Novecientos.

El monte como recurso exhaustivo.

La presión de todos los sectores sociales hacia las zonas de monte del municipio es muy grande. En 1866 un suscriptor de Breña Alta remite al periódico capitalino *El Pito* un balance desolador sobre el estado de los montes del pueblo, en constante decadencia por la rapiña de algunos propietarios que lo rozan para hacer después plantíos de cereales y papas. Denuncia que los propietarios limítrofes con el monte público han hecho descender, paulatinamente, los mojones o “marcas del Cabildo” que lo deslindaban a lo profundo de los barrancos y, en consecuencia, “todos los montes antes resguardados por estos linderos son hoy de particulares”; también señala los estragos causados por los rebaños y por los cesteros, lamentando su impunidad mientras se persigue y se dificulta el necesario aprovisionamiento para leña de consumo y útiles de labranza. Es categórico: “Si se le deja a su antojo seguir la ruta de desolación que ya es arraigada en este pueblo, nos quedaremos sin montes como yo me quedo sin abuela, y poco tendremos que legar a los que nos sucedan” .¹⁰

Así también, en 1877, una comisión del Ayuntamiento breñusco informa al Gobernador Civil, a requerimiento de éste, que la razón del lamentable estado de los montes del municipio radica ante todo en la imprecisión de los linderos que favorece las usurpaciones: “las continuas talas de sus renuevos para sestos, arranque de troncos para carbón, y sobre todo, las roturaciones de los ambisiosos colindantes en cuyas manos vendran a quedar en un período no muy lejano, si un nuevo deslinde y amojonamiento no marca con claridad y precision los límites de los montes públicos, a fin de que puedan ser celados por los empleados del ramo, reprimiendo con energía, tanto los cortes indicados como las roturaciones de los codiciosos particulares, en cuyas manos se hallan muchas centenares de fanegas de terreno de los espresados montes a juzgar por los antiguos mojones ...” .¹¹

Las autoridades, ciertamente, persiguieron las extracciones de madera sin licencia previa, por cuanto sabían que algunos vecinos hacían cortes para leña y carbón con el pretexto del autoconsumo, pero en realidad las depositaban y más tarde vendían a los dueños de tejales o a los clientes de la ciudad. En la década económicamente depresiva de 1880, por ejemplo, la pareja de guardias provinciales sorprendió a muchos vecinos breñuscos efectuando cortes de varas para cestos, pastoreando ganado cabrío y vacuno, haciendo carbón o sacando leña seca, todo ello sin la licencia obligada o sin la autorización de los dueños de montes particulares. En estos casos les tomaban los nombres, confiscaban sus hachas y podones y les denunciaban. Aunque teóricamente las había también gratuitas, por esos años 1880 todas las licencias registradas son de pago, a razón de 0’5 a 1 pta. el quintal métrico de leña, favoreciendo así a los más pudientes.

Los infractores, a menudo grupos de mujeres, afrontaban una multa e intentaban evitar-

la. En 1882, ocho mujeres denunciadas alegaron infructuosamente que la leña había sido extraída de un monte particular; no obstante, una de ellas, Elena de la Concepción, reconoció no saber si el monte era público o privado, pero que necesitaba su haz de leña “con objeto de cocinar la mezquina bianda que, como pobre insolvente, tenía preparada para cenar con su anciana madre”. Otro vecino, en 1884, indicó que no podía pagar la multa pues era “sumamente pobre” y carecía “hasta de lo necesario para alimentar a su numerosa y pobre familia”. Otros, como José Antonio Pino en 1884, optaron por emigrar a Cuba antes que comparecer en la Alcaldía, de modo que el día de la citación apareció sólo su mujer, señalando el paradero de su marido, en busca “de mejorar de fortuna pues en este país carecía hasta de lo más necesario para la subsistencia y que por lo tanto no puede hacer efectiva la multa que se le ha impuesto por no tener metálico para ello ni tampoco bienes de la pertenencia de dicho su marido” (cfr. nota anterior). El recurso de declararse insolventes, más que una estrategia, era una realidad en plena crisis de la cochinilla, donde el último refugio contra el hambre estaba en el monte, especialmente para las mujeres sin hombre. Con la llegada del siglo XX la presencia de la Guardia Civil se hizo temible para aquellas gentes que vivían de los cortes de madera.

Resistencia a las contribuciones.

No resulta infrecuente en el segundo Ochocientos que el Ayuntamiento de Breña Alta se dirija a instancias superiores con el ruego de apartar de sí el cáliz de los impuestos, particularmente el de consumos, porque considera excesivos e imposibles de recaudar los cupos anuales asignados al pueblo, pues - aduce en 1874 - “una gran parte del mismo no hacen uso de los granos por no permitírselo sus facultades, teniendo que alimentarse con papas y moniatos, y además con pan que hacen de la harina de la raíz de la planta llamada helecho mezclada con el afrecho ó salvado que dá la harina de trigo que consiguen en la ciudad”. En 1882 argumentarán la “deplorable situación económica” del pueblo en los años continuados de sequía, en la depreciación de la grana, en la creciente emigración y en los escasos rendimientos de los cultivos de cereales y papas, ya que “estos terrenos no producen mas que para atender á una modesta subsistencia y cubrir con bastantes privaciones y economías las cargas que venían imponiéndose por el Estado, la Provincia y el Municipio [pues] basta considerar que la clase labradora aunque posea pequeñas propiedades, careciendo de recursos, es decir, del grano necesario para confeccionarse el gofio que constituye su principal alimento, han tenido que proveerse de la raíz del helecho, la muelen y hacen una especie de harina que les dá pan para sus hijos”. En otros casos, si el cupo impuesto lo juzgaba asumible, como en 1875, no por ello la Corporación dejaba de suspirar ante las circunstancias de los vecinos, “que en mas de dos terceras partes se encontraban en la mayor estreches por lo escaso de la cosecha y la falta de trabajo”.¹²

Tales testimonios evidencian que las precarias condiciones de subsistencia hacían muy agobiante el pago de las contribuciones para amplios sectores de la población, cuyo resultado primero era la presencia de un número considerable de morosos (p.ej. en el año económico 1876-1877 había 174, el 36' 8 % del total de contribuyentes, y durante la década de 1880 un tercio de los mismos tenían pendientes los pagos de uno o varios años anteriores), contra los cuales el Ayuntamiento se mostraba más apremiante que condescendiente, toda vez que dependía de las contribuciones vecinales para equilibrar unos presupuestos en perenne déficit. Casi anualmente los alcaldes de Breña Alta publicaron

bandos amenazantes, como el siguiente “Hago Saber...” de Pedro Rodríguez Afonso en 1880:

Que adeudando aun muchos contribuyentes la contribucion territorial, municipal y la de consumos, cereales y sal de 1879-80 y atrasos, por lo cual se está procediendo ejecutivamente contra los morosos, y hallándose el Ayuntamiento de mi presidencia apremiado por la superioridad por no ingresar el importe total de dichas contribuciones y el contingente provincial que aun se adeuda por la morosidad de los contribuyentes, prevengo á todos que inmediatamente decretaré el embargo de frutos y semovientes contra los que no habiendo satisfecho todas las cuotas de contribucion que le han sido repartidas, sin contemplacion de ningun género, no lo efectúen dentro del plazo de tercero dia, advirtiéndole que no volveré á recordar el deber en que estan de solventar sus descubiertos y por lo tanto no deben extrañar el procedimiento de embargo que sufran los morosos, si no hacen un esfuerzo y verifican el pago de sus cuotas, pues no de otra manera puede este Ayuntamiento eximirse de las responsabilidades que le amenazan y que estoy en el deber ineludible de evitar (...).¹³

Es decir, el Ayuntamiento traslada la presión a los más débiles, sobre quienes ha de caer todo el peso de la Ley “en caso de resistencia”. No hubo nunca, no obstante, linchamiento de algún agente recaudador en Breña Alta, pero sí otro tipo de resistencia directa, que sufrió, por ejemplo, el agente ejecutivo Luciano Díaz en enero de 1911, hasta el punto de acudir a denunciar en la Alcaldía que “muchos” contribuyentes morosos “obstaculizan el procedimiento, unos con amenazas, otros negando sus nombres y tambien otros profiriendo frases que afectan altamente á la dignidad del funcionario y oponiéndose en absoluto á dejarlo penetrar en su domicilio, no pudiendo, por tal causa, practicar en forma legal la notificacion de apremio de segundo grado en que aquellos han incurrido”. El Alcalde conservador José María Rodríguez Fernández emitió como respuesta un “Hago Saber” en que conminaba al vecindario a que “en evitación de mayores males, procederá con cordura y sensatez y en armonía con los preceptos legales”, citando algunos de éstos, concluyentes con el uso de la fuerza armada y el rendimiento de cuentas ante los tribunales de justicia, “si a ello dieran lugar” (cfr. nota anterior).

Por otra parte, aparece un trato desigual en materia de impuestos por razón de amiguismo o clientelismo político. En 1880 la contribuyente Buenaventura Santos se quejaba a la Alcaldía breñusca por figurar con una cuota de contribución “desproporcionada y escesiva, puesto que no guarda equitativa y justa relacion con el consumo y haberes de su casa y familia y menos con la clasificacion hecha á otros vecinos que en posicion mucho mas cómoda y desahogada que la exponente, han sido colocados en categorías inferiores”, relacionando los nombres de algunos de aquellos “contribuyentes mas ricos” favorecidos por la Junta de Repartimiento, “y muchos otros que omite para evitar proligidad” (cfr. nota nº 8). En este sentido, el periódico capitalino Aseró fue tajante en 1886 contra aquellos impuestos abusivos sobre todo para los pequeños propietarios, los más recargados en La Palma, y contra el “miserable servilismo” de los Ayuntamientos y Juntas repartidoras, por;

Esa serie de desatinos, irregularidades, arbitrariedades y estafas impropriamente autorizadas, que se ejecutan para favorecer en las localidades á los que se esti-

man en mejor posición, gravando sin conmiseración alguna á los menos protegidos por la fortuna (...) es una de las principales causas que dificultan la realización de los débitos procedentes de repartimientos tan informales como exorbitantes, tan desautorizados como injustos, tan irregulares como gravosos y tan desniveladores como atentatorios á la clase menos contribuyente (...) [Ante tales] vejaciones y disgustos que por tales actos se proporcionan á los contribuyentes, tenemos que confesar que ese ódio á los impuestos, sube tan exageradamente de grado, que en la mayor parte arrastra á los espíritus más nobles y tranquilos á ejercitar las más desautorizadas venganzas, puesto que no pueden ver con impasible calma que de tal suerte se apoderen del amargo sudor de su frente, especialmente del de la del triste labriego campesino, con procedimientos tan ilegales como indignos, que casi siempre son de los que se valen aquellos que teniendo satisfechas sus necesidades, no se acuerdan de la miseria que devora el hogar doméstico de su vecino.¹⁴

Esas “venganzas” de que habla el artículo editorial del periódico no significan en Breña Alta crímenes sangrientos ni levantamientos populares, sino una pequeña violencia cotidiana, arraigada en el seno del mundo rural, como veremos enseguida.

Transgresiones, delitos y violencias cotidianas.

Para introducirnos en el mundo de las infracciones más comunes del campesinado breñusco nada mejor que analizar los Actos de Conciliación y los Juicios Verbales de Faltas celebrados en el Juzgado de Breña Alta durante el período estudiado. Los primeros eran el procedimiento previo a entablar un pleito en los tribunales; las partes demandante y demandada eran llamadas a intentar un acuerdo amistoso ante el Juez de Paz con el asesoramiento de sus respectivos “hombres buenos”, que a menudo solían ser las personas más cultas del pueblo, el maestro de escuela y el secretario del Ayuntamiento. Si no había acuerdo - en dos de cada tres actos de conciliación no lo había - se proseguía el pleito por los cauces judiciales normales. La documentación existente ofrece el siguiente resultado:

Actos de Conciliación en Breña Alta , 1870-1920.

CAUSAS DE LA DEMANDA	NÚMERO DE ACTOS	%
Delitos contra la propiedad privada	75	42,61
Deudas	36	20,45
Injurias	31	17,61
Herencias	17	9,66
Otros (desahucios, estupro, etc.)	17	9,66
Total	176	99,99

Fuente: A.M.B.A.: Archivo del Juzgado Municipal, Fondo sin Ordenar. Elaboración Propia.

Un mundo rural con predominio de pequeños e ínfimos propietarios campesinos en precaria subsistencia - frente a una élite agraria breñusca y forastera que posee la mayor

parte de la tierra -, con agobiantes problemas para afrontar los impuestos anuales y con superávit de mujeres sin hombre, hubo de reflejarse en la conflictividad social interna que denuncia el cuadro presentado. Sobresalen variopintos delitos contra la propiedad ajena,¹⁵ especialmente las pequeñas usurpaciones de terrenos de cultivo y montuosos e ilícitos derechos de usufructo; también invasiones y daños debidos al ganado cabrío con nocturnidad y alevosía, pequeños hurtos, problemas de linderos y desavenencias en el uso de serventías y aljibes. El segundo lugar lo ocupan las deudas, sobre todo en metálico, por préstamos, compraventas o servicios prestados, no satisfechas o no reconocidas. Estas dos principales infracciones copan casi exclusivamente los Juicios Verbales de Faltas entre los años 1853 y 1934, solo que aquí las deudas ocupan el primer lugar (55 %) frente a los conflictos en torno a la propiedad (40 %).

El campesino breñusco prefiere el ataque verbal y la pequeña violencia indirecta antes que la agresión física personal, sangrienta o no, es decir, la venganza del enemigo a través del daño inferido a un sembrado, el fugaz ataque nocturno en pandilla a una casa con gritos insultantes y amenazantes, golpeo de la puerta, apedreamiento del tejado y el castigo de los animales ajenos.¹⁶ Las injurias verbales más corrientes eran las significativas “puta” (“zurriaga”, “ramera”, amancebada con marido ausente en Cuba), “ladrón/a”, “mala canalla”, “sin vergüenza”, en ocasiones acompañadas de lesiones leves (“cogotaso”, “guantaso”, “bofetada”, “puñada”), también con empleo de palos y piedras, antes que cuchillos, machetes cubanos y armas de fuego, prohibidos sin licencia y muy raros instrumentos de agresión.

Otro nivel de resistencia campesina lo encontramos en el desacatamiento de las ordenanzas municipales. Así, entre 1885 y 1903, en Breña Alta hubo por igual tres transgresiones al orden social que fueron castigadas por la Alcaldía y recordado su acatamiento una y otra vez en sucesivos bandos: trabajar en día festivo, tener perros sueltos y causar alborotos nocturnos. Estos últimos preocupaban de modo creciente a las autoridades. Las ordenanzas condenaban las “asonadas ó reuniones tumultuosas en la vía pública, así como alarmas en el vecindario por medio de disparos de armas ó petardos, gritos, voces subversivas de noche por los caminos”. Asimismo, “tener en público y en alta voz conversaciones obscenas, silbar, ultrajar, apostrofar ó molestar á persona alguna por medio de palabras, gestos ó en cualquiera otra forma, así como cantar canciones que provoquen á desorden ó escándalo”. Se prohibía también “ruido alguno que moleste y turbe el reposo del vecindario” desde las ocho de la noche en invierno y las nueve en verano; una especie de toque de queda que obligaba también al cierre de las tabernas desde las ocho de la noche.

La sociedad rural de Breña Alta, salvo en ocasionales días festivos y de bailes lícitos, no era noctámbula y sus gentes se acostaban pronto (ocho a nueve de la noche) y se levantaban con el alba. Así que aquellas noches desiertas y silenciosas invitaban a la expansión transgresora por parte de grupos de jóvenes solteros, la mayoría menores de veinte años, que salían a dar las típicas cencerradas con sus toques de bucio y su gritería obscena, a deambular en parrandas cantoras y acudir a bailes clandestinos. En cuanto marco para una posible protesta política, el poder local no estaba dispuesto a consentir libertades nocturnas que escapasen a su control.

Con el siglo XX se dio otra vuelta de tuerca más seria en cuanto a desacato a las autoridades locales y a las normas tradicionales. Desde sus primeros años comenzaron a notarse conductas más agresivas: contestación y propaganda negativa contra ciertos alcaldes, desobediencia a las citaciones y requerimientos de la Alcaldía, incumplimiento de las decadentes prestaciones personales en la reparación de los caminos públicos o de su redención en metálico, pequeños y esporádicos sabotajes de las obras municipales y crecientes irreverencias contra la religión católica. Gestos que perciben y denuncian los poderes locales -civil y religioso-, atisbos de una embrionaria gestación de la conciencia de clase en una parte del campesinado breñusco.

Rebeldía contra el Servicio Militar.

Una de las injusticias sociales más flagrantes en la España de la Restauración fue el privilegio de los pudientes de eludir el servicio militar mediante la redención en metálico, el pago de un sustituto y, desde 1912, el pago de cuotas para acortar el servicio, de modo que todo el peso del mismo -entonces varios años duros e improductivos, incluso letales- recaía en las familias más desfavorecidas, que sufrían la pérdida temporal de uno o más vástagos en plenas facultades físicas para trabajar y necesarios para la subsistencia familiar, razón por la cual sus esfuerzos para escapar de la mili fueron ímprobos.

La mayor parte de los jóvenes alistados - a menudo sus padres o parientes si están ausentes o enfermos - que comparecen en el acto de declaración de los mozos no se resignan a su suerte y tratan de acogerse a los requisitos legales para su exclusión definitiva o temporal del servicio. La canción triste de Breña Alta se repite ad eternam: en dos tercios de las alegaciones entre los años 1860 y 1920 la causa aducida es socioeconómica, ésto es, ser el único sostén de padre sexagenario y pobre, enfermo o impedido para trabajar; de viuda “pobre infeliz” cuyo marido marchó a Cuba hace muchos años sin dar señales de vida y necesita del “jornal de bracero” de su único hijo para sobrevivir; que si tiene otros hermanos son menores de 17 años, o están casados y son tan pobres que a duras penas pueden sostener sus propias familias, o bien ya tienen otro hijo en el servicio en la provincia o en Cuba. En menor medida (un tercio de los alegatos), indican motivos de impedimento físico o enfermedad.

Además de detectarse cierto comportamiento aleatorio en el Ayuntamiento ante situaciones aparentemente similares, lo que sugiere el uso de la componenda y el trato de favor, la única forma de obtener la apetecida excepción o exclusión era justificar lo alegado, en virtud de lo cual bastantes familias recurrieron, por vez primera en sus vidas, a los facultativos de la ciudad capital en busca de los certificados médicos; también a las informaciones de testigos y a una variada gama de estrategias reveladoras de su astucia y rapidez de reflejos.

Desde finales del siglo XIX en Breña Alta, ante el fenómeno del profuguismo, oleadas de estratagemas se vuelven recurrentes según qué años: En 1896 fueron alistados el doble de jóvenes de lo que era habitual y, sospechosamente, la generalidad de ellos dijeron reunir en sus personas los factores excluyentes socioeconómico y físico a la vez; en 1907 y 1908 muchos padres dijeron que sus hijos, ausentes en Cuba, no habían regresado a tiempo de presentarse en el acto “por carecer de recursos”; en 1911 bastantes padres alegaron

que sus hijos habían emigrado a Cuba “no con el fin de eludir del servicio militar” sino “con objeto de mejorar de suerte” y antes de contraer aquéllos la obligación de hacer el depósito establecido, además de asegurar que sus hijos se presentarían en el Consulado de España en Cuba para ser tallados y reconocidos, y que los certificados no tardarían en llegar (en 1912 varios padres pudieron presentar los certificados en el acto); durante la Primera Guerra Mundial , los padres breñuscos encontraron otra excusa al asegurar que dichos certificados sin duda estaban en camino, pero se habían retrasado por la dificultad de las comunicaciones con las islas.¹⁷

Existe una relación inversamente proporcional entre el número de alegaciones y la emigración a Cuba. Así los alegatos se reducen drásticamente en los períodos 1887-1892 y 1913-1916; en el primero de ellos los padres se limitan a decir que sus hijos están ausentes en Cuba, en el segundo casi no comparece nadie y los mozos ausentes son automáticamente declarados prófugos. En estos casos los alegatos físicos se aproximan e incluso superan a los socioeconómicos. A remolque de la situación socioeconómica en la isla palmera, la emigración a Cuba fue la gran escapatoria al servicio militar elegida por los jóvenes breñuscos.

PERÍODO	Nº MOZOS ALISTADOS	DECLARADOS PRÓFUGOS	%	AUSENTES EN CUBA	%
1851-1860 (*)	138	-	-	44	31'88
1861-1870 (*)	134	-	-	36	26'86
1871-1880	179	-	-	70	39'10
1881-1890	233	-	-	141	60'51
1891-1900 (*)	244	39(**)	49'36(**)	160	65'57
1901-1910	364	151	41'48	212	58'24
1911-1920	328	247	75'30	178	54'26
1921-1930	374	222	59'35	206	55'08
1931-1940	412	56	13'59	45	10'92
1941-1950	372	-	-	8	2'15

Evasión del Servicio Militar en Breña Alta, 1850-1950

Fuente: A.M.B.A.: Expedientes de Quintas. Elaboración Propia.

(*): Incompletos, faltan los años 1851, 1852, 1856, 1863 y 1900.

(**): Los expedientes de Quintas de Breña Alta empiezan a registrar “prófugos” desde 1897. He sumado las cifras de 1897 a 1899 y hallado el porcentaje con el número de mozos alistados en esos mismos años.

En los años álgidos de la cochinilla (1860), sólo un cuarto de los alistados están en Cuba en el momento del acto declaratorio, porcentaje que sobrepasa la mitad desde los años 1880 hasta la década de 1920 (abarcando las crisis coyunturales de la grana y de la guerra mundial), y cuyo cenit en los años 1890 se aproxima a los dos tercios de los mozos alistados (100 % en 1892). Puede inferirse de los expedientes de Quintas que predomina una emigración a edad muy temprana (13-14 años), debido tanto a una necesidad de sub-

sistencia, como a una estrategia para la evasión del servicio militar antes de la responsabilidad paterna o, también, para reunir con antelación el capital de su redención futura. Al parecer no había mayores problemas que los dinerarios para su partida hacia América. Estudios recientes parecen demostrar que no hubo relación entre el profuguisimo y la emigración clandestina, corregida a la baja por lo que respecta a las salidas de Santa Cruz de Tenerife en las primeras décadas del siglo XX.¹⁸ No obstante, a falta de un análisis en profundidad, subsisten dudas razonables por lo que se refiere al puerto de Santa Cruz de La Palma, sugiriendo la hipótesis de un éxodo clandestino de canarios de todas las edades nada desdeñable, al menos en momentos concretos, ante una permisividad de las autoridades locales que no parece existir en los dos grandes puertos del Archipiélago.¹⁹

Hay cierto paralelismo entre los ausentes en Cuba y los declarados prófugos a partir de 1897; tienden a aumentar y disminuir al unísono. Si aceptamos la hipótesis de que el grueso de los prófugos sin paradero conocido también han marchado a Cuba, el porcentaje emigratorio se refuerza, en algunos casos notablemente como en las décadas de 1910 (72 %) y 1920 (64 %). El miedo a la guerra y a las movilizaciones hacia mundos lejanos y peligrosos está muy arraigado en Canarias, dada su insularidad, de modo que los prófugos duplican y hasta triplican su número durante los grandes períodos bélicos que sufre España, siendo la Gran Guerra la que se lleva la palma (aquí, sin embargo, el factor esencial es la tremenda crisis económica), pues en esos años el profuguisimo y las ausencias en Cuba oscilan entre un 80-90 % sobre el total de mozos alistados. Frente a esta realidad antibelicista, la burguesía, desde su cómoda posición, se muestra eufórica, patriótica y belicosa.

Una parte de aquella masa de prófugos breñuscos fue regresando al terruño en las primeras décadas del Novecientos, acogiéndose a periódicos indultos gubernamentales o mediante la estratagema de las cartas de ciudadanía cubana.

Cuba: Ángel custodio de la Paz Social

La emigración breñusca durante el período estudiado, como en el resto de la isla, fue abrumadoramente de destino cubano, salvo una minoritaria emigración alternativa a las campañas de recolección de cereales y barrilla en Lanzarote y Fuerteventura en los años 1850 y 1860.²⁰ Breña Alta no fue el municipio palmero más emisor de emigrantes a la Antilla (ocupa un lugar secundario detrás de los campeones El Paso y Mazo), no obstante su importancia no puede desdeñarse. En 1887, el 31' 21 % de los hogares de Breña Alta tienen a uno o más miembros ausentes en Cuba (un miembro, el 62 %; dos miembros, el 27 %; tres o más, el 11 %). En 1924 el porcentaje de hogares con emigrantes era del 38' 26 %.²¹

El padrón de habitantes de 1885 informa que dos tercios de los cabezas de familia en Breña Alta son trabajadores “del campo” (39' 32 %) y “jornaleros” (26' 48 %), es decir, los pequeños e ínfimos propietarios que viven siempre en el borde de la crisis de subsistencias y de cuyo seno sale la casi totalidad de la emigración a Cuba (96' 42 %, según el antedicho padrón), predominando el campesino joven y soltero que anhela “el justo fin de ver si consigo mejorar de fortuna”, cantinela unánime en todos los expedientes de información testifical y autorización paterna para pasar a la isla caribeña durante el segundo Ochocien-

tos. Por su parte, el 11 % de los cabezas de familia están constituidos por “propietarios” (7' 90 %) y “labradores” (3' 55 %), la élite pudiente de mayores propietarios que sólo suponen el 2' 38 % de los emigrados.

Cuba es la tierra prometida donde adquirir los capitales necesarios para el objetivo primordial: la compra de tierra, asegurar lo ganado en propiedad inmueble. Los emigrantes breñuscos del segundo Diecinueve sin duda tenían en mente los ejemplos vivos de algunos de los más ricos propietarios del pueblo, que hicieron sus fortunas en Cuba durante la primera mitad de aquel siglo, tales que los hermanos Fernández Leal y los hermanos Rodríguez Afonso.

En una economía agraria escasamente capitalizada, la inyección de capitales provenientes de Cuba (retornados, remesas y herencias) constituyó, sin duda, un factor fundamental para la dinamización del mercado de la tierra. El resultado puede apreciarse en el cuadro siguiente.

	1855 (%)	1870 (%)	1885 (%)	1900 (%)	1915 (%)	1930 (%)
Vecinos	13.759 (42'70)	17.244 (43'61)	16.798 (45'16)	17.661 (47'41)	20.810 (53'80)	33.642 (57'70)
Forasteros	18.462 (57'30)	22.293 (56'38)	20.398 (54'84)	19.588 (52'58)	17.870 (46'20)	24.663 (42'30)
Totales	32.221 (100)	39.537 (99'99)	37.196 (100)	37.249 (99'99)	38.680 (100)	58.305 (100)

Cambios en la posesión de la riqueza líquida en Breña Alta (en miles de pesetas).

Fuente: A.M.B.A.: Repartimiento de Contribuciones. Elaboración Propia.

La propiedad de la tierra cambia de manos de modo paulatino pero constante desde el segundo Ochocientos, siempre a favor de los vecinos breñuscos, que consiguen al fin un contundente vuelco histórico de la situación precedente en los primeros quince años del siglo XX y su consolidación hacia 1930, cuando justo se vuelve a la diferencia de 1855 pero a la inversa.

Asimismo la riqueza productiva del municipio se ha disparado entre 1915 y 1930, coincidiendo no casualmente con la, digamos, liquidación de cuentas con Cuba y el retorno de numerosos emigrantes y capitales en los años 1920; así como también el inicio de la extracción de agua mediante galería subterránea y la difusión del cultivo de tabaco por los retornados de Cuba.

Otra cosa es que este trasvase de la tierra cambiase sustancialmente la desigual estructura de la propiedad en el municipio; nuevos ricos propietarios sustituyeron a los antiguos y siempre quedó por debajo la masa de pequeños propietarios. Pero lo cierto fue que la emigración facilitó el acceso a la propiedad y en algunos casos también al poder municipal, consolidó la pequeña propiedad y canalizó las frustraciones del campesinado más desfavorecido hacia el sueño cubano, mientras éste duró, quitando presión social y evitando los posibles estallidos reivindicativos. Por esta razón, el palmero contrajo una deuda de gratitud inmensa con la maternal perla antillana. El periódico capitalino *El Adalid* significaba, por ejemplo, que “al concluir la cochinita que era el artículo importante de ex-

portación que teníamos ¿cómo se hubieran pagado los impuestos sin el auxilio de Cuba?”.²² De ahí también la congoja con que La Palma acogió la amenaza de su pérdida durante la insurrección finisecular, sintetizada por el periódico de la capital El Grito del Pueblo en noviembre de 1895: “Nuestra isla no puede sostenerse con recursos propios (...) Cuba es el ángel custodio de La Palma: si Cuba se pierde ¡ pobre de nosotros ! ”.²³

Cuba en la forja de la conciencia de clase. De la Gran Guerra a la II República.

Sin embargo, Cuba fue algo más que una pacificadora social en Breña Alta, pues también se constituyó en el último y seguro refugio para los rebeldes isleños que, como vimos páginas atrás, no tuvieron otra escapatoria para eludir la acción de la Justicia, bien fuese por prófugos al servicio militar, por impuestos no pagados, por deudas contraídas con particulares e insatisfechas, etc.. Asimismo, la experiencia cubana abrió nuevos horizontes mentales para numerosos campesinos palmeros que, además de trabajar de sol a sol y ahorrar, vieron ensancharse el mundo limitado del terruño hasta entonces conocido, tomaron conciencia de otra realidad distinta y adquirieron bagaje ideológico y político. Muchos emplearon ese utillaje en la propia Antilla, como fue la activa participación de los palmeros en la fundación y dirección de muchas delegaciones de la Asociación Canaria, luchadora contra las contratas ominosas y por la dignidad del emigrante;²⁴ o como la presencia isleña en la futura Revolución, de la que será ejemplo un retoño de breñusco que llegará a ser destacado combatiente a las órdenes del Comandante Ernesto “Che” Guevara, primero en Cuba y más tarde en Bolivia.²⁵

Otros regresaron a La Palma con una nueva conciencia curtida - en palabras de Luis F.Gómez Wangüemert - en la República cubana “cuyas instituciones, cuyas libertades, cuyas rebeldías, cuya cultura, influyendo en la educación política de los palmeros que en ella disfrutaban la consideración de ciudadanos harán que mañana, á su retorno, traigan rico caudal de ideas nuevas bastantes á contrarrestar el servilismo de aquellos que no han abandonado el terruño y vegetan satisfechos de recibir en la encorvada espalda los latigazos del cacique”.²⁶

Mediada la década de 1910 y en el contexto de la grave situación económica del Archipiélago, con subida de precios, escasez de alimentos de primera necesidad y falta de trabajo, apareció uno de aquellos exponentes del influjo cubano, Juan Fernández Álvarez (1888 - ?), también conocido por el seudónimo de “Rodolfo Labrador” en sus colaboraciones periodísticas, natural de Miranda de Abajo en Breña Alta y perteneciente a una familia campesina con tradición emigrante. Su entrada en escena fue coincidente con la publicación de *La Antorcha del Obrero* (1915-1916) en Breña Alta, primer periódico y único hasta la fecha de la Villa breñusca, cuyo director-propietario era el periodista y ex-seminarista Anselmo Guerra Cabrera (1875-1959), nativo también de Breña Alta, hijo de campesino modesto y rara avis en un municipio poblado de jornaleros, agricultores y propietarios. Ambos orientaron sus postulados a la defensa de la clase trabajadora, especialmente de las Breñas, pero desde posicionamientos enfrentados.

Anselmo Guerra Cabrera, veterano en lides periodísticas en Santa Cruz de La Palma durante la primera década del siglo, es una de las figuras del Catolicismo Social en La Palma. *La Antorcha del Obrero*, pues, circunscrita a la doctrina social de la Iglesia, se

marca como objetivo luchar contra las vejaciones que sufre el pueblo por parte del “desalmado patrono” y del “cacique hipócrita”, a la vez que reivindicar los derechos de los obreros (acento sobre todo en su educación y en “el mas equitativo y honrado reparto de las contribuciones”), para hacer de cada trabajador “un ciudadano pacífico y honrado” y “un buen ejemplo”, toda vez que: “El rico viendo el buen comportamiento del trabajador se someterá a la moderacion en sus placeres, enjugando con su dinero muchas lágrimas; destruyendo los errores en que viven; disipando algún tanto la ignorancia del pueblo por medio de una buena instrucción, y convertir el odio que contra él tiene el proletario en agradecimiento, y resignándose el pobre a la par que debe moderarse el rico, conseguiremos el remedio de todos los conflictos sociales”.²⁷

Solución arcádica, pues, que ha de venir impuesta desde arriba por ricos paternalistas y caritativos, y acatada desde abajo por trabajadores virtuosos y resignados, garantes de la paz social. Ante lo cual el libertario Juan Fernández Álvarez, que no se reconoce periodista sino “obrero” y que se declara lector de Anselmo Lorenzo, Réclus y Pi y Margall, reacciona desde el periódico republicano *Oriente* de la capital insular, calificando a la antorcha obrera breñusca de “El candil de los borregos”, pues “de obrero y de defensor tiene tanto como yo de obispo”. Reprocha a su director que:

Para Ud. sólo son trabajadores honrados, los mansos, los humildes, los que someten su voluntad, los que hacen sus peticiones de rodillas y con el sombrero en la mano; en suma, los que no tienen ideas propias y se dejan embaucar y explotar por ciertos apóstoles. Pero para mí, lo son mucho más los otros, los que piden de pie y con rebeldía, que es lo propio de hombres. [...] Un proletariado rebelde que tenga noción de lo que es, y que proteste airado contra los atropellos que con él se cometen, que no sea pusilánime, que no se humille y rebaje ante sus verdugos.²⁸

En pleno efecto de la Guerra Mundial sobre las Islas Canarias, cuando la falta de trabajo, los bajos salarios, la carestía del pan y la amenaza de hambruna se cernían sobre los hogares más humildes, Fernández Álvarez exigía de “los directores del pueblo” “un radical remedio al mal que nos amenaza [antes de que] protestemos como lo hacen los hombres, cuando se les considera de peor condición que a los caballos y los perros de los burgueses”.²⁹

No obstante, el libertario breñusco era consciente del escasísimo grado de “compañerismo” - esto es, conciencia de clase - existente entre los trabajadores de su pueblo, que él lamentaba estuviesen tan “castrados de voluntad y acción, que jamás se permiten tener otras ideas que las que sus amos o el cura les señalen”. Aquéllos -suspiraba- le veían como a bicho raro y le llamaban “fanático y chiflado” por tener siempre libros o periódicos en las manos y en el punto de mira la emancipación del proletariado. Juan Fernández no se amilanó y reafirmó su misión “de enseñar á nuestros compañeros a ser conscientes”, incitándoles a leer y a educarse, e interrogaba: “¿ Cuándo, trabajadores, dejaréis de ser un rebaño de sumisos borregos para tornaros en una sociedad de hombres conscientes ... ? - y concluía - las amenazas de los explotadores no nos arredran, por el contrario, más nos incitan a la lucha”.³⁰

La lucha particular de estos dos hombres en Breña Alta terminó pronto, y casi simultá-

neamente, bajo el férreo dominio del veterano Alcalde conservador José María Rodríguez Fernández (1907-1920). En el verano de 1916 dejó de publicarse *La Antorcha del Obrero* y se disolvió la sociedad que lo sustentaba. Anselmo Guerra Cabrera abandonó su pueblo natal para establecerse en Santa Cruz de La Palma a partir de la década de 1920, donde moriría. Por su parte, Juan Fernández Álvarez en el otoño de 1916 había decidido marcharse de La Palma y fijar su residencia “definitiva” en Valverde de El Hierro, donde figuraba todavía en diciembre de 1931 como vocal de la junta directiva de la Agrupación Socialista Herreña.³¹

Después de los duros años de la Gran Guerra, en Breña Alta se imponía una aparente paz social. Sin embargo, la II República (1931-1936) contempló un indudable paso adelante en la conciencia de clase y movilización política del campesinado breñusco, al socaire del importante cultivo de tabaco en el municipio (muchos breñuscos habían sido vegueros durante su tiempo en Cuba). Ante la situación crítica del sector tabaquero por falta de pedidos y el trato discriminatorio por parte de la Compañía Arrendataria de Tabacos, la clase trabajadora se pronunció con fuerza en 1933: en mayo tuvo lugar una primera manifestación en Breña Alta, en junio una huelga general de 24 horas y en septiembre se fundó en la Villa breñusca la Unión de Trabajadores, un sindicato de oficios varios integrado en la Federación de Trabajadores de La Palma.³²

Mas, al fin, la efervescencia del proletariado breñusco fue reprimida por el más contundente despliegue de las fuerzas fascistas a partir de julio de 1936.

NOTAS

- ¹ BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo: *Historia del movimiento obrero canario*, Santa Cruz de Tenerife, 1980, p.23.
- ² PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo: “Cuba anhelada: una actitud mental en La Palma, 1850-1914”, *XII Coloquio de Historia Canario-Americana* (Las Palmas de Gran Canaria, 1996). En prensa .
- ³ Véanse, SCOTT, James: “Formas cotidianas de rebelión campesina”, en *Historia Social* nº 28, Valencia, 1997, pp. 13-39; BAUMEISTER, Martin: *Campesinos sin tierra: Supervivencia y resistencia en Extremadura, 1880-1923*, Ministerio de Agricultura-Diputación Provincial de Badajoz, Madrid, 1996; y GIL ANDRÉS, Carlos: “Protesta popular y movimientos sociales en la Restauración: Los frutos de la ruptura”, *Historia Social* nº 23, Valencia, 1995, pp. 121-135. Este último autor propone una necesaria extensión de esta línea de investigación mediante estudios de carácter local, “que permitan profundizar en la estructura interna de los grupos y las comunidades y descubrir la continuidad de estas acciones tenaces y arraigadas, como el impago de impuestos y contribuciones, la evasión del servicio militar, el furtivismo, las prácticas delictivas relacionadas con el uso del monte, los incendios, sabotajes y otros atentados contra la propiedad que nos muestran que el conflicto es un elemento central de la vida cotidiana de la población” (p.128).
- ⁴ Se trata de conciliar Historia y Teoría sociológica para explicar el porqué de la acción colectiva. A las causas estructurales tan caras a los historiadores, el complemento de otras causas motoras ofrecidas por los sociólogos, como la capacidad organizativa, la disposición de recursos y oportunidades, más fáciles de obtener en coyunturas de prosperidad que en las críticas (McCarthy y Zald), y la existencia de un entorno o realidad política, favorable o no a la existencia de movimientos sociales (McAdam); Cfr. PÉREZ LEDESMA, Manuel: ‘Cuando lleguen los días de la cólera’ (Movimientos sociales, teoría e historia)”, *Zona Abierta* nº 69, Madrid, 1994, pp.51-120.
- ⁵ OLIVE, Pedro de: *Diccionario Estadístico- Administrativo de las islas Canarias*, Barcelona, 1865, pp. 183-190.
- ⁶ Archivo Municipal de Breña Alta: Estante A, caja s/n , Contribución de Consumos, Cereales y Sal (1829-1896) y Estante G, caja s/n, Documentos de Abastecimientos y Transportes (1828-1938).
- ⁷ Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife (Fondo Documental Antiguo): *Archivo Pedro M.Ramírez*, Caja 11, Legajo 8, Expediente 3 , “Guía General y Estadística de las Islas Canarias. Correspondencias remitidas desde La Palma a la redacción del sr. Ramírez devolviendo los cuestionarios del Censo”. Carta fechada en Breña Alta, el 23 de mayo de 1836.
- ⁸ A.M.B.A.: Estante A, Caja s/n, Contribución de Consumos, Cereales y Sal (1829-1896).
- ⁹ El 23 % de mujeres cabezas de familia en 1885 se distribuyen a partes iguales entre viudas y solteras solitarias, viudas con hijos y casadas con maridos ausentes [A.M.B.A.: Estante A, Caja s/n, Cédulas Personales (1874-1892)]. Frente a la preponderancia de la familia amplia en la burguesía agraria breñusca, entre los jornaleros “del campo” dominaba la familia corta de dos o tres miembros, factor que obedece no sólo a la emigración joven masculina, sino también a la elevada mortalidad del infante. En la década de 1870 el 37' 5 % de los muertos en Breña Alta no pasaron de cinco años; en la década de 1920 todavía hubo un 22 % de fallecidos entre 0 y 5 años.
- ¹⁰ “Gacetilla General”: *El Pito* nº 6, S/CP., 20 de junio de 1866, p.4 . Sin embargo, en el número siguiente del periódico, otro suscriptor del pueblo desmentía los criterios alarmistas del anterior, señalando que las usurpaciones en los montes comunales eran cosa del pasado y que después de 1846 sólo habían tenido lugar dos roturaciones; negaba además que los celadores municipales toleraran a los cesteros y prohibieran la saca de madera para el consumo cotidiano (“Gacetilla General”: *El Pito* nº 7, S/CP., 1 de julio de 1866, p.4).
- ¹¹ A.M.B.A.: Estante G, Caja s/n, Montes (1865-1920). El informe está fechado en Breña Alta el 2 de septiembre de 1877 y firmado por los componentes de la comisión: el segundo Teniente de Alcalde Antonio Fernández Álvaro, el Regidor Síndico José García Simón y los vecinos agricultores Pedro Mar-

tín Guerra, Pedro Domínguez Pérez, Miguel Álvarez Martín, Pedro Sicilia Morera y, a su ruego por no saber escribir, José Antonio González Hernández y Bernardo Álvarez Sicilia.

- ¹² A.M.B.A.: Actas del Ayuntamiento, Sesiones del 23 de julio de 1874, 15 de agosto de 1875 y la extraordinaria del 4 de marzo de 1882.
- ¹³ A.M.B.A.: Estante B, Caja s/n, Bandos de la Alcaldía (1880-1945).
- ¹⁴ “Las contribuciones” (Sin firma): *Aseró* nº 33, S/CP., 21 de noviembre de 1886, p.1.
- ¹⁵ Un ejemplo de daño alevoso en propiedad ajena, que roza el sabotaje, ocurrió en 1895: El propietario de la ciudad Domingo Cáceres Kábana demandó a su aparcerero Blas Díaz (a) Hormiga, “trabajador del campo” de Breña Alta, exigiéndole una indemnización por daños y perjuicios en su finca de Miranda, pues, pese a que se lo tenía prohibido, el demandado - que niega las acusaciones - se atrevió a ejecutar operaciones de siembra en aquella que “le esteriliza tal como disfundir y propagar con el arado semillas de mala yerba que impide el nacimiento y desarrollo de los cereales en las cosechas sucesivas, falta de celo y vigilancia para evitar que se infieran daños, y aun quizá consentirlos, en las fabricas y redificacion que en las casas y algibe de la propia finca se han verificado hace menos de un año, en los arboles y en las demas cosas encomendadas á su guarda, que sería muy prolijo ennumerar, todo lo cual há tenido lugar despues del aviso que desde hace algunos meses le he dado á presencia de testigos para que desde el momento en que se ciegue el trigo y los demas cereales cese el contrato privado de aparcería que conmigo celebró respecto de la indicada finca”, cfr. A.M.B.A.: Archivo del Juzgado Municipal, Actos de Conciliación (Fondo sin ordenar).
- ¹⁶ Un hábito muy extendido en el pueblo, pues la crueldad con los animales formaba parte del aprendizaje infantil, uno de cuyos juegos favoritos era el martirio de pájaros y perros, estigmatizados como seres dañinos para el mundo rural (anualmente los alcaldes de Breña Alta sacaban bandos preventivos contra los perros, por considerárseles azotes de los viñedos en tiempos de vendimia). En la isla fue costumbre que la chiquillería se divirtiese los días de carnaval a costa de perros, cabras, corderos, etc. El periodista Luis F. Gómez Wangüemert, el lunes de carnaval de 1908 en la carretera de Breña Alta, descubrió con horror a un perrito malherido y renqueante; supo que, aquel mismo día, unos chicos en San Pedro se habían entretenido en arrojarle una y otra vez a una hoguera [Cfr. Juan del Time: “¡.....!”, *Germinal* nº 281, S/CP., 10 de marzo de 1908, p.2]. La protección a los animales comenzó a divulgarse por las autoridades breñuscas a partir de los años 1920.
- ¹⁷ A.M.B.A: Estante C, Cajas s/n, Expedientes de Quintas, Años 1850-1920. Un caso ejemplar fue el de la madre viuda y pobre de José Antonio González Díaz, soltero y trabajador del campo ausente en Cuba, la cual alegó en 1911 que su hijo llevaba más de seis años en la isla antillana “con objeto de mejorar de suerte y atender desde allí á la subsistencia de la que expone y de dos hijas que tiene en su compañía, como ha venido haciéndolo, remitiéndole periodicamente parte del producto de su trabajo, sin cuyo auxilio la que habla no podrá materialmente subsistir”. Pedía un plazo para presentar la certificación de que su hijo había acudido al Consulado español en Cuba (la Ley estipulaba un mes de plazo, que más tarde se amplió a tres meses). Pero, al fin, no pudo evitar que se le declarara prófugo.
- ¹⁸ Según el profesor Julio Yanes, el porcentaje del éxodo clandestino debe situarse en el 15 % a lo sumo del contingente emigratorio total, en base a una legislación migratoria generosa, de unos controles de embarque no tan permisivos y, efectivamente, de una anticipación en varios años al llamamiento militar del emigrante. Cfr. YANES MESA, Julio Antonio: *Crisis económica y emigración en Canarias. El puerto de Santa Cruz de Tenerife durante la guerra europea, 1914-1918*. Ed. Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife- CCPC, 1997, pp.74-81; o también, YANES MESA, J.A.: “En torno a la importancia de la emigración clandestina en Canarias durante el primer tercio del siglo XX”, en *Anuario de Estudios Atlánticos* nº 41, Madrid-Las Palmas, 1995, pp.157-174.
- ¹⁹ “Para nadie es un secreto que este puerto es un excelente lugar de refugio para los emigrantes clandestinos -denuncia *Germinal* en 1906- (...) Aquí, al mediar de cada mes, se ven por esas calles y paseos grupos numerosos de individuos, procedentes hasta de la misma Gran Canaria -donde tocan tantos buques que hacen la carrera de América- que vienen á esta á tomar el vapor porque en su tierra, como ellos mismos manifiestan á cualquiera que les pregunte su procedencia y destino, las autoridades les impiden el embarque...” [Cfr. “Emigración clandestina” (Sin firma): *Germinal* nº 138, S/CP., 15 de enero de 1906, p.3] Del mismo modo, el 19 de diciembre de 1882, más de 30 habitantes de Firgas que no figuraron en los registros migratorios oficiales de su municipio de origen, partieron de Santa Cruz de La Palma a bordo de

la *María Luisa* hacia América. Cfr. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: *Canarias: la emigración*. Santa Cruz de Tenerife, 1995, p.106.

- ²⁰ La historiografía reciente sobre la emigración canaria a América reivindica la importancia relativa de otros destinos secundarios, como Venezuela, Argentina y Uruguay (véanse las obras ya citadas de Manuel Hernández González y Julio Yanes Mesa). Pero lo cierto es que la emigración breñusca entre 1850 y 1930, según la documentación del Archivo Municipal de Breña Alta, fue exclusivamente hacia Cuba.
- ²¹ A.M.B.A.: Estante F, Padrones de 1887 y 1924. En el primero contabilizamos 182 hogares con miembros ausentes en Cuba, sobre un total de 583. En el segundo 256, sobre un total de 669.
- ²² “Asuntos de Cuba” (Sin firma): *El Adalid* nº 22, S/CP., 19 de enero de 1895, p.1.
- ²³ “Nadie es culpable” (Sin firma): *El Grito del Pueblo* nº 1, S/CP., 14 de noviembre de 1895, p.2.
- ²⁴ Luis F. Gómez Wangüemert: “De Ultramar / Los palmeros en la Asociación Canaria”, *Germinal* nº 368, S/CP., 6 de noviembre de 1909, p.3.
- ²⁵ Me refiero al Capitán Alberto Fernández Montes de Oca, también conocido como *Pacho* o *Pachungo*. Su padre, Ezequiel Fernández García, había nacido en El Llanito (Breña Alta) el 9 de abril de 1898, en el seno de una familia de modestos campesinos. En 1915, a los 17 años, emigró a Cuba, de donde regresó en 1921. En 1924 volvió a Cuba definitivamente y en 1935 estaba establecido como comerciante en Luis Lazo. Ese año nació Alberto, el quinto de sus seis hijos, quién a finales de diciembre de 1958 se habría de destacar a las órdenes del Che en la toma de Santa Clara. Más tarde seguiría a su Comandante formando parte del grupo cubano de la guerrilla en Bolivia, donde moriría la tarde del 8 de octubre de 1967 en la Quebrada del Yuro, en un choque con el ejército boliviano que sería también el último combate de Che Guevara. Vid. GARCÍA MEDINA, Ramiro: *La inmigración canaria en Cuba*. Ed. Globo, La Laguna, Tenerife, 1995, p.190. Los datos biográficos de Ezequiel Fernández García han sido obtenidos en el Archivo Municipal de Breña Alta.
- ²⁶ Luis F.Gómez Wangüemert: “La Asociación Canaria”, *Germinal* nº 285, S/CP., 4 de abril de 1908, pp.1-2.
- ²⁷ La Redacción: “Cuatro palabras por vía de prólogo”, *La Antorcha del Obrero* nº 1, Breña Alta, 12 de febrero de 1915, p.1. El periódico tenía su sede social en Las Ledas nº 1 (Breña Alta), pero se editaba en una Imprenta de Santa Cruz de La Palma. Además, se titulaba órgano de la sociedad “El Defensor del Obrero”, presidida por Guerra Cabrera y localizada en Miranda de Breña Alta, la cual sostenía dos escuelas privadas gratuitas - una regentada por el propio Anselmo Guerra - y organizaba conferencias dominicales, con el acicate de bailes de confianza al final, y veladas literario-musicales.
- ²⁸ Dos textos en uno: Rodolfo Labrador: “Réplica”, *Oriente* nº 11, S/CP., 17 de marzo de 1915, p.3, fechada en Breña Alta, el 9 de marzo de 1915 ; y J. Fernández Álvarez: “Acuso recibo”, *Oriente* nº 62 (léase 52), S/CP., 8 de enero de 1916, pp.2-3, fechada en Breña Alta el 4 de enero de 1916.
- ²⁹ Rodolfo Labrador: “¡¡ Pan o Trabajo !!”, *Oriente* nº 9, S/CP., 3 de marzo de 1915, p.3, fechada en Breña Alta el 26 de febrero de 1915.
- ³⁰ Cfr. J. Fernández Álvarez: “Fanático y chiflado”, *Oriente* nº 44, S/CP., 13 de noviembre de 1915, p.3 (fechado en Breña Baja); J. Fernández Álvarez: “También aquí”, *Oriente* nº 47, S/CP., 4 de diciembre de 1915, pp.2-3 (fechado en Breña Alta); J. Fernández Álvarez: “Hay que insistir”, *Oriente* nº 48, S/CP., 11 de diciembre de 1915, pp.1-2 (fechado en Breña Alta).
- ³¹ CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel: *La isla de El Hierro durante la II República*, Excmo. Cabildo Insular de El Hierro- Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1988, p.62, nota 33.
- ³² CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel: *La II República en las Canarias Occidentales*, Excmo. Cabildo Insular de El Hierro- Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1991, pp. 382 y 411.